

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9500/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con trece minutos del día doce de enero del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9500/2020, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con el Documento de Identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "Información detallada sobre todos los procesos de contratación pública (licitación pública, contratación directa o cualquier otro) que hayan sido promovidos por el ISSS para la adquisición de medicamentos antihipertensivos durante los años 2017, 2018 y 2019, incluyendo las respectivas bases de licitación, aspectos generales y condiciones para la contratación directa o cualquier otros términos y condiciones aplicables a dichos procesos de contratación. Asimismo, la información sobre las cantidades de medicamentos antihipertensivos que finalmente fueron adquiridas por el ISSS en los procesos de contratación pública antes referidos, identificación de los suministrantes adjudicados, así como los precios pagados por el ISSS por la adquisición de los mismos." Hace las siguientes Valoraciones

Que con fecha cinco de enero del presente año, se emitió una prórroga para la entrega de la información, lo anterior en virtud que por el volumen de la información requerida, la información se encontraba en proceso de revisión,

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, a través de la jefatura de Registro y Notificaciones UACI y la jefatura de Libre Gestión, copias certificadas y CD con la información requerida, dicha información consta de un CD y 1532 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, deberá presentar su Documento de Identidad para la entrega de lo requerido.

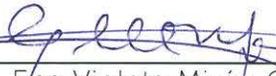


INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de sesenta y dos dólares con ocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$62.08), lo que corresponde a 1532 copias y \$0.80ctvs. de CD, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
O.L.

